

Decreto N. 4920, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Francisco J. Sánchez Morales.

(G. O. N.º 9184, del 6 de mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4920

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N.º 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N.º 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Francisco José Sánchez Morales, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127.º de la Independencia y 107.º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N.º 4921, que otorga exequátur de Médico a los Dres. Francisco B. Abreu Peña y Ana H. Fernández Cruz.
(G. O. N.º 9184, del 6 de mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4921

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N.º 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;